



Junta Nacional de Justicia

RESOLUCIÓN N° 109-2024-DG-JNJ

San Isidro, 28 de noviembre de 2024

VISTOS:

El Memorando N° 1589-2024-OAF/JNJ de la Oficina de Administración y Finanzas y el Informe N° 1540-2024-URH-OAF/JNJ de la Unidad de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 105-2024-DG/JNJ se aprobó la actualización del perfil del Profesional A de la Unidad de Recursos Humanos contenido en el Anexo 01 "Puestos ocupados del Decreto Legislativo N° 728 de la Junta Nacional de Justicia" del Manual de Perfiles de Puestos, CAP-P N° 170;

Mediante el memorando de vistos la Oficina de Administración y Finanzas solicita convocar a concurso público de méritos la plaza de profesional A de dicha unidad de organización;

Mediante el Informe de vistos la Unidad de Recursos Humanos precisa que realizó la revisión y análisis de los legajos personales a efecto de identificar internamente si algún servidor reúne los requisitos de la plaza a convocar, verificándose que ninguno los cumple, por lo que se deberá proceder a convocar a concurso público de méritos para la cobertura de dicha plaza;

Conforme a lo previsto en el numeral 6.2 de los "Lineamientos Técnicos para la incorporación de servidores civiles bajo el Decreto Legislativo N° 728 en la Junta Nacional de Justicia" versión 5, aprobados con Resolución N° 092-2024-DG-JNJ, en adelante Lineamientos, la Unidad de Recursos Humanos ha emitido el informe de vistos, donde se precisa que la plaza del cargo se encuentra vacante conforme el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P 170) vigente, está contenida en el Presupuesto Analítico de Personal del ejercicio 2024 (P 079) y cuenta con un perfil de puesto contenido en el Manual de Perfil de Puesto; asimismo la plaza está debidamente registrada en el "Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público" – AIRHSP (N° 000031), a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas;

Para convocar a concurso público, conforme al inciso c) del numeral 6.2.1 de los Lineamientos, corresponde a la Dirección General aprobar la convocatoria a concurso, así como designar a los miembros del comité de selección respectivo;

De conformidad con el artículo 16 del Reglamento de Organización y Funciones y con los Lineamientos Técnicos para la incorporación de servidores civiles bajo el Decreto Legislativo N° 728 de la Junta Nacional de Justicia; y, con los visados de las oficinas de Administración y Finanzas, Presupuesto y Asesoría Jurídica;



Junta Nacional de Justicia

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Convocar a Concurso Público de Méritos, para la cubrir la plaza vacante que a continuación se detalla:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	UNIDAD ORGANICA	N° DE PLAZA CAP-P	CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL (*)
PLAZO INDETERMINADO	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	170	PROFESIONAL A	10,101.11

(*) Incluye incrementos aprobados con DS 311-2022-EF y 313-2023-EF

Artículo 2.- Conformar el Comité de Selección encargado de elaborar y aprobar las Bases de la convocatoria a Concurso Público, así como, de conducir y ejecutar todas las etapas del proceso de selección con arreglo a las disposiciones legales y normativas vigentes sobre el particular, y que está integrado por los siguientes servidores:

Titulares

- Luis Andrés Millones Soriano, en representación de la Dirección General, quien la preside.
- Juan Alfonso Javier Arévalo Sattler, en representación del área usuaria, como miembro.
- Midori Patricia Inafuku Maravi, en representación de la Unidad de Recursos Humanos, quien actúa como secretaria.

Suplentes

- Guillermo Yván Poma Gil, quien reemplaza al presidente o al miembro de la Unidad de organización.
- Elizabeth Flores Truyenque, quien reemplaza al representante de la Unidad de Recursos Humanos.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas la notificación de la presente resolución a los interesados y de ejecutar las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

BETTY LILIANA MARRUJO ASTETE

Directora General
Junta Nacional de Justicia